



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 14 de octubre de 2022.- En la fecha se pasa a Despacho el presente PROCESO. Sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

73-168-40-03-001-2021-00077-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCOLOMBIA S. A. Nit. 890903938-8 CORREO notificacionesprometeo@aecsa.co
Demandado: YURY YAZMIN SERRANO MOSQUERA CC: 1.075.244.908

Visto el anterior memorial y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 75 del C. G. P., inciso octavo, se ADMITE la RENUNCIA al poder que hace la abogada DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, la cual fue admitida por la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO RÓCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 19 de octubre de 2022. La secretaria, ARCENIS RAMIREZ.
--